



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería

ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las once horas del día catorce de julio del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Carlos Flores Pérez, MCA. Clara Ruth Valderrábano Amador, Director y Secretaria de la Entidad Académica, MCE. Emma Cuervo Rivera, Consejera Maestra, MSP. Guadalupe Camarillo Guzmán, M.D. Elba Perla Guerrero Kaulitz, Dra. Sandra Vázquez Hernández, Representantes Maestras; Est. Kevin Yibrath Hernández Rojas, Consejero Alumno; integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, reunidos en el aula virtual de la citada Facultad de Enfermería, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el Aviso de fecha 12 de julio de 2021, con fundamento en el artículo 70 y 73, suscrita por la Entidad Académica de Enfermería, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Análisis de los participantes en la designación de las Experiencias Educativas vacantes temporales, aviso por artículo 70 y 73 de fecha 12 de julio de 2021.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

PRIMERO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **M.E. Noemi Guadalupe Nava Galindo** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería, Maestría en Administración de los Servicios de Salud, Doctorado en Ciencias Administrativas, formación y actualización pedagógica y disciplinar. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **M.E. Noemi Guadalupe Nava Galindo**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ANATOMÍA Y FISOLOGÍA, con 8 horas**, sección **Dos**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **martes y miércoles de 09:00 a 11:50 y viernes de 09:00 a 10:50 horas**, para el periodo **202201**.



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería**

**ACTA
Consejo Técnico**

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad laboral, grado académico Lic. Enfermería, con Maestría en Enfermería y Maestría en Administración en los Servicios de Salud, Doctorado en Ciencias Administrativas, así como a su experiencia en la Clínica Ultrasonido Médica del Este, experiencia docente, la certificación docente con reconocimiento de idoneidad se encuentra en gestión por parte de la entidad con el organismo COMCE la cual esta suspendida por pandemia.

SEGUNDO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **M.E. Noemi Guadalupe Nava Galindo** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería, Maestría en Administración de los Servicios de Salud, Doctorado en Ciencias Administrativas, formación y actualización pedagógica y disciplinar. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **M.E. Noemi Guadalupe Nava Galindo**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA, con 8 horas**, sección **Tres**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **lunes, martes, jueves y viernes de 12:00 a 13:50 horas**, para el periodo **202201**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad laboral, grado académico Lic. Enfermería, con Maestría en Enfermería y Maestría en Administración en los Servicios de Salud, Doctorado en Ciencias Administrativas, así como a su experiencia en la Clínica Ultrasonido Médica del Este, experiencia docente, la certificación docente con reconocimiento de idoneidad se encuentra en gestión por parte de la entidad con el organismo COMCE la cual esta suspendida por pandemia.



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería**

**ACTA
Consejo Técnico**

TERCERO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **M.E. Noemi Guadalupe Nava Galindo** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería, Maestría en Administración de los Servicios de Salud, Doctorado en Ciencias Administrativas, formación y actualización pedagógica y disciplinar. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **M.E. Noemi Guadalupe Nava Galindo**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA, con 8 horas**, sección **Cinco**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **lunes de 08:00 a 09:50, martes y viernes 14:00 a 16:50 horas**, para el periodo **202201**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad laboral, grado académico Lic. Enfermería, con Maestría en Enfermería y Maestría en Administración en los Servicios de Salud, Doctorado en Ciencias Administrativas, así como a su experiencia en la Clínica Ultrasonido Médica del Este, experiencia docente, la certificación docente con reconocimiento de idoneidad se encuentra en gestión por parte de la entidad con el organismo COMCE la cual esta suspendida por pandemia.

CUARTO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **M.E. Noemi Guadalupe Nava Galindo** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería, Maestría en Administración de los Servicios de Salud, Doctorado en Ciencias Administrativas, formación y actualización pedagógica y disciplinar. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **M.E. Noemi Guadalupe Nava Galindo**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Bioestadística, con 4 horas**, sección



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería**

**ACTA
Consejo Técnico**

Dos, tipo de contratación **IOD**, con horario de **lunes de 14:00 a 15:50 y miércoles de 16:00 a 17:50 horas**, para el periodo **202201**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad laboral, grado académico Lic. Enfermería, con Maestría en Enfermería y Maestría en Administración en los Servicios de Salud, Doctorado en Ciencias Administrativas, así como a su experiencia en la Clínica Ultrasonido Médica del Este, experiencia docente, la certificación docente con reconocimiento de idoneidad se encuentra en gestión por parte de la entidad con el organismo COMCE la cual esta suspendida por pandemia.

QUINTO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **M.E. Karla Ladrón de Guevara Marín** con perfil de Licenciado en Enfermería, Maestría en Enfermería. Experiencia profesional en Institución hospitalaria Clínica 11 del IMSS, con actualización docente y disciplinar relacionada con la E.E. como técnico laboratorista clínico, con certificación profesional vigente. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **M.E. Karla Ladrón de Guevara Marín**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Bioquímica, con 2 horas**, sección **EX02**, tipo de contratación **IPP**, con horario de **martes de 07:00 a 08:50 horas**, para el periodo **202201**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad laboral con expertiz en institución hospitalaria Clínica 11 del IMSS, grado académico Lic. Enfermería, con Maestría en Enfermería, así como actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la E.E. como técnico laboratorista clínico, con certificación profesional vigente.



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería**

**ACTA
Consejo Técnico**

SEXO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **ME. Rosalía Hernández Landa** con perfil de Licenciado en Enfermería, preferentemente con posgrado Maestría en Enfermería. Experiencia profesional en Institución hospitalaria Centro de Alta Especialidad (CAE), y docente de la experiencia educativa en otros periodos, actualización docente y disciplinar. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **ME. Rosalía Hernández Landa**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CLÍNICA DE LA ATENCIÓN DE LA MUJER Y EL NIÑO, con 16 horas**, sección **Cuatro**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **jueves y viernes de 07:00 a 14:50 horas**, para el periodo **202201**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad laboral con expertiz en institución hospitalaria Centro de Alta Especialidad (CAE), grado académico Lic. Enfermería, con Maestría en Enfermería e investigación disciplinar en la Experiencia Educativa convocada.

SÉPTIMO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **M.E. Illiana Viccón Basto** con perfil de Licenciado en Enfermería, con Maestría en Enfermería. Formación y actualización pedagógica y disciplinar. Experiencia profesional en Institución hospitalaria Centro de Alta Especialidad (CAE). El Consejo Técnico ha decidido designar a la **M.E. Illiana Viccón Basto**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CLÍNICA FUNDAMENTAL, con 12 horas**, sección **Tres**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **jueves y viernes de 14:00 a 19:50 horas**, para el periodo **202201**.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería**

**ACTA
Consejo Técnico**

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, por cumplir con el perfil académico profesional convocado, con base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad laboral con expertiz en institución hospitalaria Centro de Alta Especialidad CAE, grado académico Lic. Enfermería, Maestría en Enfermería, con experiencia docente en diferentes experiencias educativas, actualización pedagógica y disciplinar.

OCTAVO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **M.E. Blanca Estela Totomol Yoval** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería. Formación y actualización pedagógica y disciplinar, experiencia profesional en institución de salud en el Hospital Ángeles. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **M.E. Blanca Estela Totomol Yoval**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ÉTICA Y LEGISLACIÓN, con 3 horas**, sección **Uno**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **martes de 17:00 a 19:50 horas**, para el periodo **202201**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, debido a su actividad laboral con expertiz en institución hospitalaria en el Hospital Ángeles, grado académico Lic. Enfermería, con Maestría en Enfermería, así como su experiencia docente en formación de recurso humano en posgrado e investigación disciplinar en la Experiencia Educativa convocada, la certificación actualizada de la docente con reconocimiento de idoneidad se encuentra en gestión por parte de la entidad con el organismo COMCE la cual esta suspendida por pandemia.

Las Experiencias Educativas **ALTERACIONES DE SALUD DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE, con 4 horas**, sección **tres**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **martes de 18:00 a 19:50 horas y miércoles de 07:00 a 08:50 horas**, **CLÍNICA DE LA ATENCIÓN DE LA MUJER Y EL NIÑO, con 16 horas**, sección **tres**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **lunes y martes de**



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería

ACTA
Consejo Técnico

07:00 a 14:50 horas, CLÍNICA DE ENFERMERÍA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, con 12 horas, sección tres, tipo de contratación IPP, con horario de jueves y viernes de 08:00 a 13:50 horas, CLÍNICA FUNDAMENTAL, con 12 horas, sección dos, tipo de contratación IOD, con horario de jueves y viernes de 07:00 a 12:50 horas, EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD, con 2 horas, sección dos, tipo de contratación IOD, con horario de lunes de 16:00 a 17:50 horas, EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD, con 2 horas, sección tres, tipo de contratación IOD, con horario de lunes de 10:00 a 11:50 horas, ENFERMERÍA EN LA ATENCIÓN DEL ADULTO, con 8 horas, sección dos, tipo de contratación IOD, con horario de martes de 19:00 a 19:50, miércoles de 10:00 a 11:50, jueves de 07:00 a 07:50 y viernes de 10:00 a 13:50 horas, para el periodo 202201. Se declaran DESIERTAS, por no haber aspirantes.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Dr. Carlos Flores Pérez
Director


MCA. Clara Ruth Valderrábano Amador
Secretaria de Facultad


MCE. Emma Cuervo Rivera
Consejera Maestra


MSP. Guadalupe Camarillo Guzmán
Representante Maestra


M.D. Elba Peña Guerrero Kaulitz
Representante Maestra


Dra. Sandra Vázquez Hernández
Representante Maestra


Est. Kevin Yibrán Hernández Rojas
Consejero Alumno